

Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0489-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

PARA: Srta. Mgs. Andrea Liliana Paltán Angumba

Directora Provincial Azuay

Sr. Lcdo. Fredy Alejandro Bazantes Montero Director Provincial IESS-BOLÍVAR.

Sr. Mgs. Fernando Bolívar Palomeque López

Director Provincial Cañar

Sr. Abg. Wilver Daniel Ruiz Bravo Director Provincial Carchi, Encargado

Sra. Mgs. Verónica Gabriela Ureña Moreno **Directora Provincial Chimborazo**

Sr. Mgs. Klever Fernando Izurieta Izurieta Director Provincial de Cotopaxi

Sra. Ing. Mercedes Noemy Alvear Galarza **Directora Provincial El Oro**

Sra. Abg. De Lourdes Marina Pacheco Reina **Directora Provincial Esmeraldas**

Sr. Ing. Oscar Efrain Chango Chango Director Provincial de Galápagos, Encargado

Sr. Abg. Enrique José Focil Baquerizo Director Provincial Guayas, Encargado

Sr. Econ. José Manuel Bolaños Buitrón **Director Provincial Imbabura**

Sr. Ing. Rubén Dario Abril Briones **Director Provincial Los Rios**

Sr. Mgs. Igor Eduardo Vivanco Muller **Director Provincial Loja**

Sr. Mgs. Vicente Oliverio Zavala Zavala Director Provincial Manabi, Encargado

Sr. Ing. Diego David Dueñas López Director Provincial de Morona Santiago, Encargado

Sr. Abg. Héctor Javier Zurita Medina Director Provincial - E de Orellana

Sra. Ing. Tania Lorena López Paredes

Directora Provincial de Pastaza, Encargada



Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0489-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

Sr. Lcdo. Segundo Victor Silva Oñate Director Provincial Napo, Encargado

Sr. Mgs. Fausto Favio Fajardo Mosquera Director Provincial Santa Elena, Encargado

Srta, Psic, Paloma Estefanía Salvador Noboa

Directora Provincial de Santo Domingo de los Tsachilas, Encargado

Sra. Mgs. Addita Sadith Zambrano Romero Directora Provincial Sucumbíos, Encargada

Sr. Econ. Washington Marcelo Lara Rodas **Director Provincial de Tungurahua**

Sr. Mgs. Marco Rolando Salazar Ribadeneira

Director Provincial de Pichincha

Sr. Abg. Rolando Elvis Orellana Iñiguez

Director Provincial de Zamora Chinchipe, Encargado

ASUNTO: Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2022 - Designación del Equipo Direcciones

Provinciales

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Dirección Provincial.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.

El equipo de rendición de cuentas de cada Dirección Provincial, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 24 de marzo 2023, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas



Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0489-M

Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

del nivel desconcentrado.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

El proceso se desarrollará observando el cumplimiento del cronograma adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- manual_de_usuario_2022.pdf
- $-matriz_usuarios__rendici\'on_de_cuentas 0538686001679343490.xls$
- $resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760137448001679343980.pdf \\$
- -uia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-otras-instituciones-del-estado 0694499001679344062. pdf
- cronograma_-_rendicion_de_cuentas_2022_dp.xls

ss/et